



DECRETO N° **1593**

TEMUCO, **03 ABR 2014**

VISTOS:

- 1.- El Ord. 331 del 27 de marzo de 2014 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile - Brigada Antinarcóticos de Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Oficio N° 20 EFA - Juzgado de Garantía de Temuco.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2014 al siguiente vehículo que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile - Brigada Antinarcóticos de Temuco. Según detalle:

	Vehículo	Placa Patente Única
1	Automóvil	WE-9937

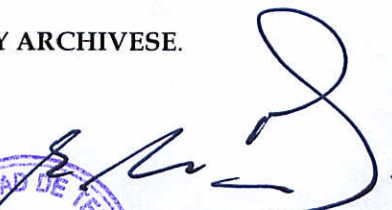
2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/LMR/pjt.c.
c.c.:

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Policía de Investigaciones de Chile
- * Oficina de partes.


EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)

